

## ¿Qué es una **ordenanza reguladora de las ayudas para el fomento de la oferta de vivienda en arrendamiento?**

Una Ordenanza es un documento jurídico que recoge las normas generales que regulan la organización, administración o prestación de los servicios públicos locales.

Así, esta Ordenanza definirá las **condiciones y procedimiento a seguir para la solicitud y concesión de ayudas destinadas a los propietarios de viviendas ubicadas en este término municipal con la finalidad de que las ofrezcan en régimen de alquiler**

## ¿Cómo puedo participar?

Puedes participar **presentando tus propuestas** sobre la materia que regula la ordenanza. Tal vez tengas conocimiento de alguna iniciativa desarrollada en otro municipio, o hayas tenido una experiencia concreta, o tengas formación específica. Si tienes alguna idea o sugerencia, no dudes en presentarla.

Una vez recibidas las propuestas, se informará sobre su conveniencia y se razonará la inclusión, o no, de las mismas en la redacción de la Ordenanza.

## ¿Dónde puedo recabar información?

En la página web del Ayuntamiento, además de esta hoja informativa, encontrarás un documento donde se exponen: los problemas a solucionar; la necesidad y oportunidad de su aprobación; los objetivos de la norma y las posibles soluciones.

Asimismo, hemos preparado un resumen de toda la normativa relacionada.

## ¿Dónde presento mis propuestas?

Puedes aportar tus propuestas para la redacción de la Ordenanza a través de la Sede Electrónica (por medio de una instancia general) o enviando un correo a [participa@santjoadalacant.es](mailto:participa@santjoadalacant.es) . Indicando en el asunto PROPUESTA ARRENDAMIENTO.

En el Registro de Entrada podrás hacerlo también de forma presencial pero es necesario solicitar previamente una cita en los teléfonos 966

013 100 /966 013 170 o a través de la Sede Electrónica:  
<https://cutt.ly/8mKKb5E>

**Gracias por tu participación.**

